



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA


ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 165/2026, por el cual se incrementan las remuneraciones del personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo", a partir del 1º de febrero de 2026.-

ARTICULO 2º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 231/2026, por el cual se incrementan las remuneraciones del personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Ley n° 10.471 que se desempeñan en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo", a partir del 1º de marzo de 2026 y del 1º de abril de 2026.-


ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

Registrada bajo el n° 2.528 con fecha 29/04/2026.


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez